



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/596/2026, de 24 de junio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre.

Mediante la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, se convocaron los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Por la Orden EDU/866/2024, de 5 de septiembre, modificada por Orden EDU/59/2025, de 23 de enero, se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre. En su apartado tercero.1 se concede el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas en el curso escolar 2025/2026, a D. Carlos Manuel Martínez Calavia, DNI ***9112** y provincia de prácticas Soria, y a D^a. Rosana González Cuadrado, DNI ***7243**, y provincia de prácticas Segovia.

Por la Orden EDU/720/2025, de 30 de junio, se declararon aptos en la fase de prácticas y se aprobó el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre. En su apartado tercero.1 se declararon no aptos en la fase de prácticas en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, a D. ^a Lourdes Yubero Jaramillo, D.N.I. ***6186**, especialidad Lengua Castellana y Literatura, y D. Carlos López Lara, D.N.I. ***8097**, especialidad Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.

Concluida la fase de prácticas procede declarar quiénes han resultado aptos en ella y aprobar el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso en los distintos cuerpos.

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuadragésimo primero de la Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, y de conformidad con las atribuciones

conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Aspirantes aptos.

Declarar aptos en la fase de prácticas en los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, a quienes, por haber sido evaluados positivamente por las correspondientes Comisiones Calificadoras, se relacionan en el anexo.

Segundo.– Régimen jurídico administrativo.

El régimen jurídico administrativo del personal declarado apto en la fase de prácticas por la presente orden será, hasta la toma de posesión como personal funcionario de carrera, el de personal funcionario en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.– Aprobación del expediente.

1. Aprobar parcialmente el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, convocados mediante Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, de conformidad con el apartado cuadragésimo primero de dicha convocatoria.

2. El nombramiento como personal funcionario de carrera tendrá efectos de 1 de septiembre de 2026.

3. La presente orden se remitirá al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera y de la expedición de los correspondientes títulos de quienes figuran en el anexo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de junio de 2026.

La Consejera,
Fdo.: MARÍA PARDO ÁLVAREZ

ANEXO**APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS****CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****ESPECIALIDAD: 004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
YUBERO JARAMILLO, LOURDES	***6186**	6,2975

ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFÍA E HISTORIA

<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
MARTÍNEZ CALAVIA, CARLOS MANUEL	***9112**	7,2296

ESPECIALIDAD: 018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA

<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
GONZÁLEZ CUADRADO, ROSANA	***7243**	6,7445

ESPECIALIDAD: 112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
LÓPEZ LARA, CARLOS	***8097**	6,6553